

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 270-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución de 5 de octubre de 1995 sobre declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como Conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 274-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de videos por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
3. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 275-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de discos compactos por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
4. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 280-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a derrumbes en el Monasterio de Retuerta,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.

5. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 284-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a terminación de las obras e instalación del Museo de Yecla de Yeltes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 563-I, presentada por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a incoación de expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro en Castrillo de Solarana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 565-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a inversiones en materia universitaria en Béjar y ampliación de estudios universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 573-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a construcción de una Pista Cubierta de Atletismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 9799 | Segundo punto del Orden del Día. POC 274-I. | |
| El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 9799 | El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 9801 |
| Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para una cuestión de orden. Es contestada por el Sr. Presidente. | 9800 | Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 9801 |
| Primer punto del Orden del Día. POC 270-I. | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9802 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 9800 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). | 9802 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 9800 | En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9803 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9800 | Tercer punto del Orden del Día. POC 275-I. | |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). | 9801 | El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 9803 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9801 | Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 9803 |
| | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9804 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). | 9804 | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. | 9810 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9805 | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada. | 9810 |
| Cuarto punto del Orden del Día. POC 280-I. | | Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 573-I. | |
| El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, mediante escrito de la Sra. Procuradora formulante, se retira este punto del Orden del Día. | 9806 | El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). | 9810 |
| Quinto punto del Orden del Día. POC 284-I. | | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 9810 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 9806 | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular). | 9811 |
| Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 9806 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 9812 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9806 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular). | 9813 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). | 9807 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 9814 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural. | 9808 | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 9814 |
| Sexto punto del Orden del Día. PNL 563-I. | | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 9815 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 9809 | Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 565-I. | |
| Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley. | 9809 | El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). | 9815 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 9809 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 9815 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). | 9810 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 9816 |
| Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 9810 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 9817 |
| | | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 9818 |
| | | El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. | 9818 |
| | | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. | 9818 |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenas tardes, Señorías. Comienza la sesión.

Los Grupos Parlamentarios comunican a la Presidencia las siguientes sustituciones. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don José Martín Sancho sustituye a doña

Carmen Reina Díez Pastor, y don Carlos Rojo Martínez sustituye a doña María Valentina Calleja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Por el Grupo Socialista doña Eloísa Álvarez Oteo sustituye a doña Leonisa Ull Laita.

Y, si me permite el señor Presidente, como Portavoz que soy por el Grupo Socialista de esta Comisión, y una cuestión de orden -podríamos decir-, una cuestión formal antes de empezar los debates del Orden del Día, quisiera decirle lo siguiente. Mire, a fecha de mediados de febrero de este año esta Comisión tenía los siguientes asuntos pendientes: una Proposición de Ley, nueve comparencias de Consejera y Director General, cinco Preguntas Orales -que, seguramente, pues son ya las de hoy y ya eso podríamos suprimirlo-, y, hasta ese día solamente, Proposiciones No de Ley, sesenta y cuatro.

Esta Portavoz, aunque no es misión suya, pero como cosa curiosa, eso sería más -entiendo yo-... más misión del Presidente de la Comisión-, ha hecho un cálculo aproximado según los órdenes del día, como el señor Presidente o quien corresponda los organiza, y he hecho un cálculo aproximado, y para terminar los puntos que tenemos pendientes, y suponiendo que desde el uno de marzo no hubiera ninguna otra incorporación más -que sí que la hay, y me gustaría que escucharan todos los Procuradores-, pues si a partir del uno de marzo incluso no se produjera ninguna incorporación de aquí a que se disuelvan las Cortes, para... solamente para sustanciar lo que ya tenemos, necesitaríamos que se celebraran dieciocho sesiones; con lo cual nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista -aunque suene a proposición no de ley, no lo es, no es una más-, insta al Presidente de la Comisión a que agilice con su buen hacer y sus buenos oficios lo más posible, de forma que podamos terminar esta Legislatura acabando todos los asuntos que tenemos. Porque si no, así sucede que las Preguntas Orales no van con demasiado retraso. Se han presentado algunas el mes pasado y se van a dilucidar hoy, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Sí, termino ya; diez segundos.) ...pero, sin embargo, los asuntos que hoy vamos a tratar son de hace un año; los que trataremos el día catorce de abril serán, seguramente, del mes de abril del año anterior, y así sucesivamente.

A nosotros nos parece que esto es un funcionamiento bastante... no diría sólo atípico, sino anómalo de la

Comisión. Por eso la petición de nuestro Grupo, señor Director, ya sabe que... señor Presidente, va en ese sentido de que lo agilice lo más posible. El cálculo sería, desde luego, para sustanciarlo todo, hacer dos Comisiones por semana de aquí al mes de abril del año que viene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sobre lo que usted ha planteado, me he manifestado en otras ocasiones; le puedo remitir a los Diarios de Sesiones. No es una responsabilidad específica mía esta demora, como usted sabe además.

EL SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continuando con el comunicado de sustituciones, por favor, el señor Herreros sustituye al señor Sánchez.

Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución de cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco sobre declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento ochenta y nueve, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, decir simplemente que, como obra en los Antecedentes de la Pregunta, se instó a la Junta de Castilla y León a que se pidiese la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como Patrimonio de la Humanidad en fecha cinco de octubre del noventa y cinco. Y recordar al señor Director General que esta Proposición No de Ley fue aprobada con una Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Popular y con los votos, por tanto, del Grupo Parlamentario Popular.

Lo que me gustaría saber, por parte de la Junta de Castilla y León, es ¿cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno Autonómico de este Acuerdo Plenario? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE

LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora Farto, en lo que es competencia de la Junta de Castilla y León, el cumplimiento es total al día de hoy.

Se ha realizado la documentación básica que pide la Unesco, la ficha, y se ha preparado también toda una documentación complementaria al efecto, que puede usted consultar, si cree conveniente.

Ya sabe Su Señoría que es preceptivo incluirse en la lista tentativa; lista tentativa que aprueba el Consejo de Patrimonio Histórico Español; y en esa lista está incluida. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora Farto?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director, por las... por la explicación. De cualquier manera, sí que me gustaría, si es posible, que aclarase alguna noticia que ha surgido en los periódicos, al menos de la ciudad de León, de la provincia de León, en la que se hablaba de las posibilidades que tenía este monumento para ser declarado como Patrimonio de la Humanidad. Si no se ha llegado a hacer ninguna reunión en la que verdaderamente se haya baremado o visto la posibilidad de lograr esta cuestión, ¿a qué han venido esas noticias? Y si verdaderamente tiene algo de cierto, que nos lo corroborara el señor Director. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Mire, primero hay que tener en cuenta que quien hace toda la valoración previa es Icomos, órgano que depende directamente de la Unesco; es el que marca cada año las pautas.

Usted sabe -como el resto de los miembros de esta Comisión, o del Parlamento incluso- que últimamente la Unesco se inclina más por espacios naturales.

Se ha tratado, y se trata reiteradamente cada vez que hay reunión del Consejo de Patrimonio Histórico Español; la última vez, creo recordar... creo que fue el veinte o el veintiuno del pasado mes, concretamente en la ciudad de Alcalá de Henares... se trató el tema, se cerró toda la lista indicativa, puesto que así lo ha mandado la Unesco. Y lo que sí le puedo decir, que las conversaciones habidas en su momento con los representantes de Icomos,

dentro del propio Consejo del Patrimonio Histórico Español, se nos recordó una vez más que la Catedral -como todo su entorno- está dentro del Camino de Santiago. Al encontrarse en el Camino de Santiago, a todos los efectos, se considera ya Patrimonio de la Humanidad. Eso es lo que le puedo decir al día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión por algún Procurador? Gracias.

Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 274, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de vídeos por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento ochenta y nueve, de dos de febrero del mil novecientos noventa y ocho"**.

Para formular la Pregunta, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Director General y Señorías. Cuando en el año noventa y tres el Ministerio de Cultura entregó la gestión de la Casa de las Conchas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entregaba, asimismo, mil ochocientos vídeos en la videoteca y también tres mil quinientos discos compactos en la fonoteca. Ahora nos vamos a fijar en esta Pregunta en el tema de los vídeos.

A partir de esa fecha, a partir de esa fecha, de ahí en adelante, la Pregunta que hacemos a la Junta nuestro Grupo es: ¿cuántos vídeos ha comprado la Consejería de Educación y Cultura para aumentar así los fondos que ya recibió transferidos?

Y en segundo lugar, ¿cuánto ha costado esas adquisiciones y de qué partida presupuestaria ha salido esa cantidad y en qué año?

Y yo le pediría al señor Director, aunque ya veo que lo ha hecho así en la contestación anterior, que... le pediría, puestos a pedir, pues le voy a pedir tres favores: uno, que los datos que nos dé, nos lo diga despacio, de tal manera que se pueda tomar nota.

Otra, que como a los barbudos -lo digo con todo el respeto- se les entiende mal, pues... porque siempre vocalizan mal todos los señores que tienen barba, pues que le podamos entender bien, que le podamos entender bien, ¿eh?, y yo creo que nada más.

Y en tercer lugar... sí, que me conste a las dos preguntas para que no consumamos el segundo turno contestando a la segunda, como alguna vez ya creo que

nos ha sucedido. Muchas gracias, porque sé que me lo va a conceder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Yo le garantizo, señora García-Rosado, que si me quitase la barba -cosa que no pretendo ni tengo intención-, se me oiría tan bien o tan mal como se me oye.

Vamos a ver, yo tengo que aclararle algunas cosas. Si no me equivoco, allá por el cinco de septiembre del año noventa y siete se le contestó a Su Señoría una Pregunta Escrita en la cual se le decía "la Junta de Castilla y León ha adquirido el lote inicial". Es decir, que el Ministerio de Cultura no adquirió absolutamente nada; fue la Junta. Y se le contestaba así a Su Señoría firmado por la Consejera... profesora Fernández Arufe. Exactamente lo mismo con respecto a vídeos y *compact discs*.

Yo le puedo decir que al día de hoy -y le voy a dar los datos concretos- en vídeos, la biblioteca consta de mil novecientos cuarenta y seis vídeos. Los vídeos se adquirieron con el dote fundacional que adquirió -repito una vez más- la Consejería -entonces- de Cultura y Turismo, con cargo a la agrupación 04 del Programa 07.03.024.607: 5.400.000 pesetas. Y en el año noventa y siete -seguimos con los vídeos- ciento cuarenta y seis vídeos, exactamente con la misma partida y por un importe de 163.328 pesetas.

En cuanto a los audios o los *compact discs*, le puede decir... Sí, es que me ha dicho que le contestase las dos juntas, perdón. Ah, perdón.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Perdón, perdón. Ya le he comentado los vídeos que han sido adquiridos y le he dado los datos de la cantidad, así como de la consignación presupuestaria que han partido. Reitero una vez más, el dote fundacional no fue adquirido por el entonces Ministerio de Cultura, sino que, como todos los dotes fundacionales -como usted sabe-, lo que se nos entregó fue... no la biblioteca, que ya teníamos la gestión desde las transferencias, sino el edificio que acababa de rehabilitar, y que fue inaugurado por la señora Alborch y por el señor Zapatero. Entonces adquirimos esos fondos, o adquirieron, perdón, porque yo no estaba entonces en la Dirección General. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, señor Director General, porque creo que es la primera vez que en otras iniciativas por escrito que hemos pedido la contestación, pues no se nos contestaba con la claridad que ahora se nos dice.

He de decirle que en lo que publicó el Ministerio para la inauguración se decía que era una aportación que se hacía de tres mil quinientos discos. Pero ahora hablamos sobre todo de los vídeos. Ahora, usted dice que la Junta invirtió ¿5.400.000 pesetas, me parece que ha dicho? No, mil novecientos cuarenta y seis vídeos por un valor de 5.400.000 pesetas. Eso en el año noventa y seis. Y en el año noventa y siete ciento cuarenta y siete vídeos.

Mire, no puede ser por una razón: porque en el año noventa y seis es hace dos años y la Casa de las Conchas se inauguró mucho antes -como usted bien sabe-, creo que fue el año noventa y tres-noventa y cuatro. Entonces quiere decirse que cuando se inauguró, no estarían los discos. Y, sin embargo, usted que asistió a la inauguración -creo, no, ya no recuerdo, ¿eh?-, pero yo sí asistí, pues allí estaban los vídeos.

Pero mire, le voy a decir una cosa: aquí el problema no solamente es lo que haya invertido o no haya invertido la Junta -que también lo es, ¿eh?-, sino que la cuestión es cómo se explica usted o cómo nos puede explicar a nuestro Grupo que la Casa de las Conchas de Salamanca, que la Videoteca de las Conchas tenga la mitad de vídeos que la de Palencia, un tercio que la de Soria y menos que un tercio que la de Zamora. Y estos datos, la fuente de estos datos son los datos de las publicaciones de la Junta de Castilla y León, los datos estadísticos que publica todos los años la Junta de Castilla y León. ¿Cómo es posible?

Y claro, quiere decirse que si un año se compran mil novecientos cuarenta y seis, al año siguiente se ha bajado a ciento cuarenta y seis; o sea, de un plumazo de 5.500.000 a 163. Quiere decir que no se está tomando muy en serio.

Pero, además, le voy a decir otra cosa: mire, en otra respuesta a una Pregunta Escrita, usted me dijo que estaban catalogados, que estaban catalogados mil setecientos doce. Pues mire, no, señor Director General. La última vez que he estado en la Casa de las Conchas ha sido anteayer lunes: no están catalogados. Le voy a decir... eso usted me lo decía en el mes de septiembre. En el mes de octubre estaban catalogados cuatrocientos

cuarenta y cinco; y en el mes de marzo, anteayer, estaban catalogados seiscientos veinte. Entonces, no los mil setecientos doce que usted me dijo en aquel momento. O sea, que a ver si aclaramos las cosas: una cosa es lo que hay, otra cosa es lo que ustedes han comprado con dinero público, con dinero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y otra cosa es lo que está catalogado. Y no es una cuestión menor lo que esté catalogado, porque lo que está catalogado es lo único que está a disposición del público. Y es una verdadera pena que algo que está teniendo un éxito enorme no se ponga en buenas condiciones.

Entonces, claro, si están catalogados seiscientos veinte, ¿eh?, al día de hoy, ¿qué pasa con el resto hasta mil novecientos cuarenta y seis vídeos, que dice usted que hay, que yo no lo niego?, ¿qué pasa? ¿No hay personal? Eso ya lo sé, ya lo veo, ¿eh?, porque voy con frecuencia. ¿No hay tiempo? Está abierto desde las once y media hasta las nueve de la noche, ininterrumpidamente. ¿Qué es lo que ocurre ahí para que no estén catalogados más que seiscientos veinte? Me gustaría que nos contestara también a esa pregunta y también a esas diferencias con las provincias de Palencia, Soria y Zamora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Pese a mi barba, le voy a repetir lo que creo que he dicho; ya, hasta lo dudo. Le he dicho: al día de hoy, tenemos mil novecientos cuarenta y seis vídeos, al día de hoy. De ellos, le he comentado... evidentemente, todos sabemos que es dinero público; las Administraciones pagamos con dinero público, compramos con dinero público, nos pagan con dinero público, cobran ustedes las dietas con dinero público; todos nos movemos con dinero público; eso es lógico.

Pero le he dicho: en el año noventa y dos, como dote fundacional, dote fundacional, la Junta de Castilla y León -y le he dado la partida-, no el Ministerio, adquirió mil ochocientos; y los ciento cuarenta y seis en el año noventa y siete.

Me ha planteado usted dos nuevas preguntas en su segunda intervención. Yo los datos que le di, le puedo decir... éstos son datos técnicos; lo comprobaré, evidentemente, puesto que los datos que yo pedí fueron éstos. En cuanto a la diferencia, mire, para evitar el dirigismo cultural -del cual a veces se nos acusa-, cada Director, cada año, se hace una consignación presupuestaria para que cada biblioteca, cada archivo, adquiera los libros que

crea conveniente, los vídeos que crea conveniente y los *compact discs* que crea conveniente, teniendo en cuenta las demandas que creen los facultativos de ese centro que tienen. Si la Facultativa, la Directora Facultativa... tienen la misma cantidad; yo le puedo decir a Su Señoría que han oscilado, desde que yo soy Director General, entre los 9, 9.500.000, 10.000.000. Si la Facultativa de Soria cree que debe invertir más en vídeos, será porque cree que tiene más demanda de vídeos que de libros; si la Facultativa de Salamanca lo hace a la inversa, eso va dentro de su libertad. Yo, no se preocupe, que le instaré, primero, a que me explique por qué en su momento me dieron los datos y ahora -por lo que me ha dicho Su Señoría, si no he tomado mal- setecientos veinte al mes de marzo de este año... perdón, seiscientos veinte. Y, desde luego, le diré, bueno, pues que, según las noticias que yo tengo, hay una mayor demanda de vídeos, y que, lógicamente, que a la hora de actuar, actúe como ella crea conveniente, pero sabiendo que han llegado noticias a la Dirección General de que hay una mayor demanda de vídeos de los que ella está adquiriendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta Pregunta? Gracias.

Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 275, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de discos compactos por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho**".

Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Los Antecedentes son los mismos, y la cuestión... las cuestiones también... los interrogantes son los mismos, esta vez referidos a los discos compactos.

En ese sentido, ¿cuántos ha comprado la Consejería de Educación y Cultura para aumentar los fondos transferidos? ¿Cuánto han costado esas adquisiciones? ¿Y de qué partida presupuestaria ha salido esa cantidad, y en qué año? Y si puede, también -lo mismo que hemos hecho antes-, decirnos cuántos son los que están catalogados, de lo que hay -aunque no esté escrito aquí, si es que puede-, pues se lo agradecería muchísimo. Nada más, de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Los Antecedentes son los mismos; el inicio de la respuesta es el mismo.

Decirle que no se adquirió ninguno por parte del Ministerio, sino que fueron del dote fundacional realizado por la Junta de Castilla y León. Concretamente, *compact discs* audios, dos mil novecientos cincuenta, con cargo exactamente a la misma partida, y por un valor de 5.900.000 pesetas.

En el año noventa y siete se compraron cincuenta y seis, en este caso *compact discs* multimedia, ¿eh?, con cargo a la misma partida, por 285.529.

Y en el año noventa y ocho, ochenta y tres *compact discs*. En este caso varía la terminación, que en vez de ser de la 607, es de la 608, por un valor de 220.000 pesetas.

Lógicamente, el dato que usted me pregunta no lo tengo, no lo tengo. Tendría que remitirme al escrito que le comenté, que le remitió la Consejera el cinco de septiembre, que hablaba de dos mil doscientos setenta y cinco. Ya no me atrevo a decir si es esta cantidad o no, porque, lógicamente, tendré que consultarlo, por si los datos que me ha facilitado la Facultativa, bueno, pues sucede lo mismo que con lo de los vídeos, que no era correcto. Pero, con mucho gusto, yo le llamaré a la Facultativa, le pediré que me lo aclare, y la llamaré a Su Señoría y se lo aclararé, si lo cree conveniente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente, y también señor Director General. Mire, puesto que usted no lo sabe, pues se lo voy a decir yo; pero es que aquí hay más cosas que hablar.

Mire, en septiembre del año noventa y siete, ustedes me responden que tienen catalogados dos mil doscientos sesenta y cinco. Pues mire, no. Los que hay catalogados al día de hoy -aquí las cifras se aproximan un poco más; no es como antes, no son tan escandalosas- son dos mil sesenta y cuatro. Y ustedes ya decían, ¿eh?, en el noventa y siete que dos mil doscientos sesenta y cinco.

Pero, mire, aquí es que hay un problema, porque incluso, incluso vamos a poner que fueran los dos mil doscientos sesenta y cinco que usted dice; no vamos a discutir doscientos *compact discs* más o menos, ¿eh? Pero

es que, claro, los que se recibieron, o los que se adquirieron cuando se inauguró eran tres mil quinientos. Usted ahora dice que dos mil novecientos cincuenta. Aquí está dicho: tres mil quinientos. O no dijeron la verdad entonces o no la dicen ahora. Y, además, hay que incrementar, del año noventa y siete, cincuenta y seis; y además hay que ver qué diligentes han sido que en mil novecientos noventa y ocho -que estamos en marzo-, ¿eh?, pues ya han adquirido otros ochenta y tres, ¿eh? Pero las cifras no casan, porque había tres mil quinientos iniciales, tres mil quinientos iniciales. Bueno.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre para que en cuatro años, en cuatro años -y digo poco, porque usted me está diciendo desde el noventa y dos; fíjese, yo era más indulgente, yo ponía la fecha un poco más adelante-, para desde el año noventa y dos que no se hayan podido catalogar -lo cual es lo mismo que decir "poner a disposición del público"- todos los discos compactos que parece que hay en la Casa de las Conchas? Porque es una verdadera lástima ver el éxito que tiene la fonoteca, aún más que la videoteca -no se cabe allí; a veces estamos cincuenta personas y no se cabe, ¿eh?-, y, sin embargo, no están catalogados todos ellos.

Yo sé que hay un problema de personal, pero resuélvanlo; son ustedes los que lo tienen que resolver. Lo que no puede ser es que estén dos personas sólo colocando, recogiendo, recibiendo, entregando, catalogando y haciendo el préstamo. ¿Qué ha pasado para que no haya habido tiempo en estos cuatro años de catalogar? Yo, claro, tengo mi respuesta, y es que hasta que los socialistas no denunciemos hace un año -"ahorita mismo" dirían en otros lugares... hasta que hace un año no denunciemos que aquello llevaba tres años cerrado, usted no se enteró, tuvo que mandar un fax para decir -si era verdad- que se abriera inmediatamente; y tal mes como hoy, el mes de marzo -como ahora-, el año pasado se abrió, y se abrió, pues, de mala manera.

Y, mire, yo aquí le quiero decir lo siguiente. Hay cosas que claman al cielo, claman al cielo. Mire usted, en una fonoteca, en una fonoteca, que no haya ningún disco de Borodín, de Glinca, de Dargominsky -no lo voy a decir ya, pues, de Vanhal o de Tomasek, que a lo mejor son menos conocidos-, de César Cui, de Scriabin. ¡Es increíble! -estoy hablando sólo de música clásica-, es increíble que no haya ningún disco de ninguno de estos músicos, en Salamanca, en la Fonoteca de la Casa de las Conchas, ¿eh? Esto, la verdad es que llama la atención. Y que en música española, pues, haya un disco de Granados, cuatro discos de Albéniz, tres discos de Falla. Aquí hay un fallo, aquí hay un fallo, algo falla.

Y claro, usted me decía antes que depende de lo considere conveniente, pues, el facultativo, en este caso

la Directora. Pues mire, yo creo que no solamente eso, si me permite el consejo. Porque una persona facultativa que lleva videoteca, fonoteca, hemeroteca, biblioteca, no puede ser experta en todo ni entendida en todo; y eso se comprende. Entonces, no tendrán más remedio que dejarse aconsejar de alguien más.

Y mire, no es que podamos decir -porque ahí estarán las estadísticas- que lo que más se solicita y la mayor demanda es de música *folk*, de bandas sonoras, de *jazz*, o de otro tipo de música, o de *rock*; no. De música clásica se demanda muchísimo en la Casa de las Conchas, muchísimo. Y claro, las demandas que ustedes luego sacan... porque, eso sí, luego enseguida se apuntan el tanto; se olvidaron tres años de que estaba cerrado, pero cuando lo abrieron, hay que ver qué titulares sacan. Bueno, pues los titulares son engañosos. Yo estoy encantada, yo soy feliz, yo soy una consumidora, todas las semanas, de la Casa de las Conchas. Pero claro, que digan ustedes que en tantos meses han pasado por allí cuarenta mil personas... pues claro, si es que solamente nos dejaban un vídeo y un disco cada tres días, y estaban ahogados el personal de allí; menos mal que hace unos meses lo cambiaron y dijeron que el préstamo era por siete días. ¡Menos mal!, por lo menos ya las mismas caras las veían, pero cada siete días, en lugar de cada tres. Y anda uno agobiado, ¿eh?; ya casi se ponía al nivel del trabajo profesional el tener que ver los vídeos y oír los discos.

Mire, yo no me quiero apuntar ningún tanto ni dár-melas aquí de nada, pero sí que le diría una cosa, que escuchen a otras personas. Yo le preguntaría si usted, o la Directora de la Casa de las Conchas, está dispuesta a escuchar a alguien que le pueda aconsejar en este tema en concreto -le voy a decir ahora- de la música y de la música clásica.

Fíjese, usted ha dicho que se han comprado cincuenta y seis discos -me ha dicho- en el año noventa y siete, y yo no me explico cómo es por valor de 285.529 pesetas cincuenta y seis compactos. Yo creo que ahí tampoco salen las cuentas.

Yo lo que le voy a pedir -y seguramente usted se reirá, pero yo lo que le voy a pedir-, o lo que yo le diría es que yo le garantizo a usted, en música clásica, la adquisición de seiscientos discos de música clásica por un valor inferior a 1.000.000 de pesetas. Usted me dice: "No tengo más que 500.000 pesetas". Pues la proporción. Menos de 1.000.000 de pesetas le costarían; 600.000 pesetas. ¿Con quién hay que hablar para eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Sí, termino. Medio minuto.) ¿Con quién hay que hablar para eso? ¿Quién puede acoger una iniciativa en positivo. Porque, verdaderamente, estando allí es como uno se da cuenta de la demanda que hay y de la lástima de no poder atender esa demanda por una cantidad pequeña, pero pequeñísima. Yo creo que si de algo adolece -a pesar del éxito de la fonoteca y la videoteca-, si de algo adolece en este momento la Fonoteca de la Casa de las Conchas de Salamanca es, precisamente, de música clásica buena, de música clásica de la que demanda la gente.

Y a veces... permítame también hacerle una crítica, señor Director General; porque, además, según lo ha dicho usted -yo repito sus palabras, ¿eh?, no lo digo yo, ¿eh?, no me quiero hacer...-, pues, de este tema, pues, yo soy más aficionada que usted -por decirlo de esta manera-, soy un poco más aficionada que usted en el tema de la música, permítame decirle que algunas adquisiciones de las que hay en música clásica, es lamentable. Yo he tenido que decirle a la gente de allí: "Por favor, retiren este disco, porque esto desprestigia".

O sea, que yo no sé de quién se dejan aconsejar; yo no sé más que nadie, pero estoy dispuesta a aportar mi granito de arena, un granito de arena nada más, si es que se me permite y si es que lo tiene a bien alguien, quien proceda. Nada más y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues celebro que usted sepa que... más entendida y más aficionada que yo al baloncesto -lo digo por lo de los tantos, de apuntarse el tanto o no apuntarse el tanto-, a la música. Bueno, pues enhorabuena, enhorabuena, la felicito. Yo siempre he dicho que tengo orejas, desgraciadamente, y sé lo que me gusta o lo que no me gusta; no entiendo tanto como usted.

Le he dicho -y le vuelvo a repetir, por si acaso, aunque consta en el Diario de Sesiones- que lo que se compró en el año noventa y siete fueron *compact discs* multimedia, diferenciando claramente de los que se compraron con el dote fundacional y en el año noventa y ocho, que son audios.

Me ha dicho usted el dato; ahora habla de tres mil quinientos. Yo creo que el cinco... Sí, ¿pero por qué me saca usted ese documento y no me saca Su Señoría la contestación de la Consejera del cinco de septiembre? ¿Y qué dice? Dice tres mil, tres mil, doña Carmen, tres mil;

tres mil, doña Carmen, tres mil, ¿eh? Bueno, da lo mismo tres mil que tres mil quinientos.

Yo le insinuaré -le garantizo-, le insinuaré a la Directora que me han llegado demandas de vídeos y de música, le insinuaré; no le ordenaré absolutamente nada, porque la técnico es ella, ¿eh? Le agradezco su información, y espero que lo vayamos catalogando todo al día y que en el año dos mil no siga usted preguntándonos: "¿Ahorita ya los tenemos todos?". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con la Pregunta?

Cuarto punto del Orden del Día ha sido retirado por la Procuradora formulante de la Pregunta, y mediante escrito recibido por esta Presidencia.

Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 284, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a terminación de las obras e instalación del Museo de Yecla de Yeltes, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento noventa y ocho, de dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho"**.

Para formular la Pregunta tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si ordeno mis papeles, porque me ha cogido un poco desprevenida; creía que tenía un respiro ahora con otra pregunta de otra Procuradora. Bueno.

Vamos a ver. En el municipio de Yecla de Yeltes, en Salamanca, existe un museo que alberga los materiales seleccionados en las excavaciones del Castro de Yecla; materiales cedidos en depósito por el Museo Provincial de Salamanca. En el museo, sus obras e instalaciones están terminadas hace años, pero nunca se ha abierto al público. De ahí que formulemos una serie de preguntas para llegar a saber por qué está así.

Y yo lo he leído despacio; quizá para algunos no... haya dado igual que lo haya leído así de despacio, pero, seguramente, el Director General me ha entendido por qué lo he leído despacio. He recalado la palabra museo. Sé que a él no le gusta llamarlo museo. Dice que no es un museo, que es un aula. Y por mucho que diga, pues, la *vox populi* que lea y oiga, y además, en los medios de comunicación, sea grande o sea pequeño, se trata de un museo.

Y además, ese museo ha estado cerrado durante tres años, aproximadamente -mes más, mes menos-, sin po-

sibilidad de visitarse, por mucho que se haya dicho en los últimos días, y que dice además el señor Director General, por lo que he leído. Porque entre la presentación de la pregunta y ahora la respuesta ha mediado la inauguración. A nosotros nos gusta mucho que den ese buen resultado tan rápido nuestras iniciativas.

Entonces, usted dice que va a seguir como hasta ahora. Si sigue como hasta ahora, desde luego, no se va a poder ver, no se va a poder visitar. Porque el decir que el Alcalde está disponible, pues es una disponibilidad que le impedirá hasta salir de fin de semana con su familia, o de vacaciones de verano, porque no puede ser que sea el Alcalde el que tenga las llaves, y el que haya que pedirlo. Porque, además, le puedo decir de un colegio de Salamanca que ha intentado verlo y no ha podido verlo, no ha podido verlo hace menos de tres años, precisamente, porque no estaba abierto al público, por mucho que ahora se quiera decir que sí.

De ahí que nosotros le formulemos estas preguntas: ¿en qué fecha se terminaron las obras y cuál fue la cuantía del coste? Esto es una pregunta básica. ¿En qué fecha finalizó la instalación del museo?, porque una cosa son las obras y otra la instalación. ¿Y cuántos fueron los gastos de instalación? Por cierto, bastante buena instalación, bastante buena instalación, con unas vitrinas que ya las quisieran en otros museos provinciales. Pero independientemente de las obras. Y luego, ¿qué razón hay o había para que después de más de tres años -qué razón había hasta el miércoles de la semana pasada, hasta hace una semana-, para que después de tres años de cerrado nunca se haya llegado a abrir al público? Ahora, por lo que usted dijo el otro día, tampoco va a seguir, porque ha dicho que va a seguir igual; o sea que tampoco abierto al público. ¿Y cuándo prevé la Junta abrirlo? Pero lo que se dice abrirlo. No decir: "allí está el Alcalde, que le pidan las llaves". No, no.

Un museo está abierto cuanto tiene un horario, cuando el horario es público, cuando tiene unos días, y cuando hay una persona allí dispuesta a acompañar a quien esté y a vigilarlo. Y, por eso le preguntábamos que cuándo prevé la Junta abrirlo en esas condiciones y con qué personal y en qué horario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias. Yo casi comenzaría parafraseando a mi colega don Santiago López aquí mismo: "si usted quiere que me pille el toro, no me va a pillar". Y le digo esto porque si yo estuviese hablando

de museo, usted me diría "incumplen la Ley de Museos. La Ley 10/94 la sacan ustedes y la incumplen". Pues, mire usted, precisamente para no incumplir la Ley de Museos, la Ley de Museos es un Aula Arqueológica. Y yo reconozco lo que el público pueda decir. Mire, aquí ha habido compañeros suyos, que hoy he descubierto que tienen cierta afición por el mismo equipo que yo, que me han dicho que se iban al Bernabéu. Yo, desde pequeño lo llamaba el Chamartín, y le sigo llamando el Chamartín. Es decir, da lo mismo cómo se le llame siempre que se ajuste. Pues mire usted, es un Aula Arqueológica.

Continuando con los antecedentes que hace Su Señoría, le debo decir... y Su Señoría lo conoce perfectamente, porque demuestra hasta qué nivel profundiza, hasta llegar a conocer todos los catálogos de la biblioteca provincial ubicada en la Casa de las Conchas, pues, en esto mismo Su Señoría también sabrá que el Museo de Salamanca no ha depositado nada. El Museo Provincial de Salamanca es una sección del Servicio Territorial de Educación y Cultura y quien deposita es bien la Junta de Castilla y León, bien el Ministerio de Educación y Cultura. Incluso, en este caso, ni siquiera tanto eso, porque una gran parte de la colección -ya preguntaré qué parte, para contestar a las próximas preguntas de Su Señoría- ha sido cedida o depositadas -en unos casos cedidas y en otros depositadas- por los vecinos del lugar.

Me dice Su Señoría que hace algo menos de tres años, hace algo menos de tres años, un colegio de Salamanca visitó y no lo pudo ver. Lógico, si el montaje ha terminado hace veintidós meses. Lógicamente, hace tres años creo que son algo más que veintidós meses. Luego, lógicamente, no lo podrían ver.

El Aula, en cuanto a su obra y montaje, que fue todo dentro del mismo proyecto museográfico, museológico -digo, porque como los técnicos que tanto nos asesoran no se ponen de acuerdo si es museográfico o es museológico-, se concluyó el once de julio del año noventa y seis, con un importe de 7.365.337 pesetas. Como había un convenio con el Ayuntamiento, ese convenio, que ha sido firmado en el año noventa y siete, en una de sus cláusulas dice clarísimamente... como está sucediendo, bueno, pues, sin ir más lejos, en el propio Museo de Arte Sacro de Peñafiel, inaugurado la semana pasada, inaugurado la semana pasada... ése sí inaugurado. Yo lo dejé muy claro el otro día, que yo lo que hacía era una visita oficial, invitación por parte del Alcalde de Yecla de Yeltes para ver Yecla de Yeltes y Yecla la Vieja, que se nos ha olvidado también mencionarlo; quizá porque no es bueno decir que es el primer yacimiento en donde señaló la Junta y que sirvió de piloto para seguir señalizando los demás.

Y además, le puedo decir que me congratulo, porque he visto algo que me ha asombrado, es el respeto a todas las señalizaciones. Si quitamos la primera señal, la

segunda -para ser exacto-, que fue apedreada recién colocada, todas las demás, todas las demás están perfectamente. Con lo cual, bueno, pues, afortunadamente, algo vamos logrando entre todos, dentro de la sociedad, para que se respeten las señales.

Y, desde luego, le puedo decir que a mí me consta, y así me lo han hecho llegar algunas personas de las que le he preguntado si lo han podido visitar, se han dirigido al Ayuntamiento, que es quien tiene, de acuerdo con ese convenio, quien tiene la obligación y el derecho, obligación y compromiso de abrirlo.

También le puedo decir que, hablándolo con el Alcalde, nos vamos a reunir... se van a reunir, porque prefiero que sea una cuestión técnica, en breve, para ver si ellos van a poder seguir abriéndolo, como me consta que hasta ahora lo han estado abriendo, como me consta que hasta ahora lo han estado abriendo. Evidentemente hace tres años no, porque no estaba terminado. Y usted ha dicho... yo no sabía lo del colegio, pero usted ha dicho "algo menos de tres años". Se terminó hace veintidós meses, lógicamente.

Pero, además, le puedo decir que se va a mirar, porque se puede hacer bien con una persona que coloque fija el propio Ayuntamiento, o bien sacarlo a adjudicación pública. Como hemos hecho con el Aula Arqueológica de Uxama, que se ha sacado, está funcionando perfectamente, se han marcado unos periodos en unos momentos determinados, unos teléfonos para los periodos de más baja visita; y en esa línea. De la misma forma que haremos con el Aula Arqueológica de Las Médulas, de la misma forma que haremos con el Aula Arqueológica de Las Médulas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Independientemente de los datos básicos estos de fechas y de coste que queríamos saber, mire, yo sé también que hay un convenio con el Ayuntamiento firmado en el noventa y siete; convenio que le he pedido por vía parlamentaria y que todavía no me ha llegado, pero, bueno, estamos en plazo todavía. Pero mire, aquí hay una cuestión que usted se niega a reconocer; y lo entiendo. Es un poco parecido a lo de las preguntas anteriores. Usted nunca reconocerá que se enteró que la Videoteca y Fonoteca de la Casa de las Conchas estaban cerradas después de tres años, y que fue la denuncia del Grupo Socialista la que hizo que usted se pusiera manos a la obra y en un mes lo abrió.

Bueno, pues, aquí yo creo que ha sucedido una cosa similar; aunque usted no lo reconozca. Y la manera que

tiene de no reconocerlo es que, como nosotros hemos hablado de inauguración, de inauguración... las Aulas Arqueológicas también se inauguran; sí, ahora se inaugura todo. Además no me parece mal, o sea que yo eso ni lo juzgo ni... me parece legítimo.

Pero mire, usted dice: "yo dejé claro que lo que hacía era una visita". Pues mire, no, señor Director General. No es que usted pasara por allí y dijera "hay que bien, estoy en Yecla de Yeltes, pero si aquí tenemos un Aula Arqueológica; pues voy a verla. Y, además, si encima me ha invitado el Alcalde, pues estupendo". Pues no, mire; no. Y, además, tampoco es que el Ayuntamiento... puede ser que el Ayuntamiento sea quien tenga la obligación de abrirlo y dedicar una persona. Hasta que yo no vea el convenio eso no lo puedo ni afirmar ni negar; si usted lo dice, será. Pero entonces, por qué hace usted unas declaraciones públicas diciendo que descarta la contratación de una persona para que lo atienda. ¿Qué supone esto? Pues, supone, ni más ni menos, que quien lee eso, y quien oye sus palabras, tenga capacidad para pensar que usted no creen en el museo, ni en su atractivo, porque hay que requerir la presencia del Alcalde y, sin embargo, los técnicos dicen que es de los mejores museos de Europa. Y ustedes no creen en ello, porque descartan que se contrate a una persona.

Y eso lo ha dicho usted, y además ha dicho eso, que no es ninguna inauguración. Pues mire usted, juzguen ustedes, todos los presentes, si esto es una inauguración o no. Usted dice: es una visita en presencia de las autoridades de la provincia. Vaya eufemismo, vaya eufemismo. Pues mire, le voy a decir, porque a lo mejor... no para usted, que lo sabe que estuvo allí, sino para los que no lo saben y no lo han oído. Allí estuvieron los Diputados Provinciales, los Alcaldes de la Comarca, la reciente Delegada Territorial, la recién nombrada Delegada Territorial, el Presidente de la Diputación, el Subdelegado del Gobierno -que antes se llamaban Gobernadores-, la Guardia Civil, para saludarles y hacerles el saludo correspondiente a los altos cargos, y el cura con el hisopo y la correspondiente bendición sacerdotal. Y si no, vea usted aquí la foto. La mano levantada bendiciendo y en la mano izquierda el libro, leyendo además el ritual que hay y que consta en los libros litúrgicos y religiosos; hay un ritual concreto y unas palabras concretas para cuando se inaugura un inmueble, para cuando se inaugura y se bendice un inmueble. Si esto no es una inauguración, pues venga Dios y lo vea. Y con esas fotos, y con todo eso, usted me dirá si eso no es una inauguración; no, eso es una visita, que usted pasaba allí.

Lo que pasa es que usted no quiere reconocer que el desencadenante de esa inauguración ha sido la denuncia que hicimos, no hace mucho, el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer a Su Señoría que hayamos abierto la Biblioteca Pública de Salamanca gracias a ustedes, que sepamos cómo se encuentran gracias a ustedes, que lo que usted llama museo lo hayamos hecho gracias a ustedes. Y también, muchas gracias por asesorar a don Cristóbal Colón para que descubriese América; también me consta que fueron ustedes.

Primero me dicen que es muy bonito el museo. Yo creo que está bien, está adecuado, es perfecto; ahí me va a permitir que yo sea un poquito más aficionado a la historia, si me lo permite, no tanto a la música, pero sí un poquito más aficionado a la historia... o por lo menos, no voy a decir un poquito más: igual que usted, como mínimo. Pues yo creo que no está bonito, está correctamente. ¿Vitrinas? Pues, lógicamente, hemos hecho una inversión, hemos hecho una inversión. Nosotros firmamos el convenio -me refiero nosotros, me refiero a la Junta-, firmamos el convenio, firmamos el convenio para que se limpiase toda la zona. La Junta ha hecho las gestiones. Yo le pediría a Su Señoría -con perdón- que lo mismo que usted ha reclamado a sus compañeros, que me escuchen.

Realizamos las inversiones, hemos hecho las realizaciones. Le he dicho que es la primera, la primera experiencia que se hace y que ha servido para las siguientes en señalización de yacimientos arqueológicos. En fin, yo creo que, por lo menos, nos puede creer que no nos disguste, ya no voy a decir que nos creamos o no nos creamos... que no creamos. Pero, evidentemente, en el Museo de Yecla de Yeltes no creo, porque no existe. Lógicamente, bueno, pues, yo sí tengo que agradecer, que agradecer a las autoridades nacionales, regionales, provinciales y locales que estuvieron allí, que acompañasen a un alto cargo del Gobierno de Castilla y León, elegido democráticamente el Gobierno por el pueblo de Castilla y León. Y, sin ir más lejos, yo le puedo decir que me consta -y lamento que no esté aquí- que cuando voy a otra provincia no muy lejana de ésta, pues hay veces que no me acompaña o que no asiste ningún miembro del Grupo Político al que yo me honro en pertenecer, pero sí, habitualmente, en esa provincia, siempre tengo el placer de saludar a un buen amigo mío que milita en su Partido y que es miembro de esta Cámara, e incluso usted sabe que muchas veces también ha estado usted; luego, lógicamente, no es de extrañar.

Y le voy a decir ya una cosa, Señoría, para terminar, esperando que no se alargue mucho el tiempo. Yo, que por suerte me reúno muchas veces con la Iglesia, casi siempre al empezar se bendice la mesa y se dicen unas

palabras. Por eso no creo que estemos inaugurando el restaurante o inaugurando los platos que nos han puesto; no obstante, a mí no me preocupa, no me preocupa ese tema, puesto que sabemos que siempre, gracias al "azote" –entre comillas la palabra, por favor– de Su Señoría, seguiremos descubriendo, y esperemos que, también gracias a su Grupo Político, pronto podamos establecerlos en la luna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Y pasamos al sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 563, presentada por el Procurador don Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a incoación de expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Pedro en Castrillo de Solarana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de doce de abril de mil novecientos noventa y siete**".

Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El pasado mes de febrero del año noventa y siete, en esta misma Cámara tuvimos ocasión de debatir la Proposición No de Ley 365, presentada por don Jaime González del Grupo Parlamentario Socialista, en la que solicitaba en su Propuesta de Resolución dos conceptos: uno, que se declarara... se incoara el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural de San Pedro en Castrillo de Solarana; y el otro, instar a la Junta a que habilite las partidas necesarias para que la Consejería de Educación y Cultura se... proceda a su restauración.

A lo largo del debate, y en los Antecedentes de la Proposición No de Ley, se dijeron los méritos, tanto históricos como artísticos, que en la Iglesia de San Pedro de Castrillo de Solarana concurrían, y que han quedado reflejados en el Diario de Sesiones los referentes al debate, y en el Diario de Castilla y León, en el Boletín Oficial de Castilla y León, los textos de los Antecedentes a los que yo mismo hago mención.

Desgraciadamente, en aquella ocasión no pudimos decir sí al solicitar del Grupo Parlamentario Popular la separación votada... votar separadamente los dos puntos que la Propuesta de Resolución tenía, de forma que hubiéramos votado sí a incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, no pudiendo, por desgracia, votar sí, igualmente, al segundo apartado por considerar –como dijimos entonces– que la Iglesia estaba en unas condiciones aceptables de conservación y, desde luego, mucho mejor que otros Bienes de Interés Cultural que hoy son más prioritarios en ese Programa Plurianual de Rehabilitación de Monumentos que se tiene.

La consecuencia fue que, al no aceptarnos el PropONENTE –que estaba en su derecho– la votación separada que proponíamos nosotros, hubo que rechazarla en su conjunto, y, al mismo tiempo, manifestamos la intención de traer esta Propuesta de Resolución como iniciativa propia, con objeto de que esta Iglesia, que entendíamos tenía todos los méritos para ser declarada Bien de Interés Cultural, no se viera privada de tal derecho.

Yo quisiera que... resaltar únicamente de los Antecedentes que yo traigo hoy aquí, aquellos que verdaderamente la hacen singular, que es una de las condiciones que la Ley de Patrimonio Histórico contempla para poder hacer de un monumento algo que tenga visos de poder ser incoado primero, y declarado después, Bien de Interés Cultural.

Esencialmente, siendo una iglesia románica, con construcciones de gótico tardío e, inclusive, parte barroca, lo que verdaderamente la caracteriza y, sobre todo, la singulariza es –en frase del Profesor Pérez Carmona, en su libro "Arquitectura y Escultura Románica en la Provincia de Burgos"– que hay un ábside con arcadas exteriores sumamente curiosas, dice él: Es el de Castrillo de Solarana... consta de un tambor dividido de dos tramos por un estribo central, y esto es un caso extremadamente raro, pues suele ser un vano y no un pilar el que ocupe la parte central; es decir, son vanos impares, y en este caso son vanos pares, con lo cual lo que ocupa la parte central del ábside es una pilastra. Esto, junto con la forma de cada una de las columnas –algunas en diente de sierra y demás– es la parte que verdaderamente singulariza este monumento.

Haré gracia a Sus Señorías –dado que, como he dicho, tanto en los Antecedentes de la anterior Proposición No de Ley como en ésta está recogido lo que los tratadistas han dicho al respecto–, de no incidir más en ellos y, simplemente, solicitarles que si entonces estuvimos de acuerdo en este punto al menos, lo sigamos estando y no privemos a la Iglesia de San Pedro, de Castrillo de Solarana, de la posibilidad de incoar ese expediente y, si las personas que tienen que juzgarlo así lo estiman, que, en definitiva, se declare Bien de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Turno de fijación de posiciones. Señor Otero, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para decir que vamos a apoyar la iniciativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nosotros ya anunciamos también que vamos a votar a favor a esta Proposición No de Ley. Nos parece que no es la primera vez en la que un edificio o un templo, sobre todo un templo, se declara Bien de Interés Cultural, precisamente, por la singularidad, por la rareza, o por la excepcionalidad de la fábrica de su ábside. Suele ser un elemento bastante definitorio de cuando se han declarado Bienes de Interés Cultural muchos templos; éste es uno de ellos. Y bueno, está muy bien que se traigan iniciativas de ese tipo aquí a las Cortes.

Y, sobre todo, vamos a votar también a favor porque yo... por lo que ello supone -el declarar un Bien de Interés Cultural-, por lo que supone de seguridad, por lo que supone de protección y por lo que supone de... de alguna manera, "obligación" -aunque esto ya lo digo más entre comillas-, obligación por parte de la Junta, y en la elaboración de sus presupuestos, de allegar, hacer allegar fondos económicos para esos Bienes declarados de Interés Cultural; eso -digo- no está tan claro.

Pero, por lo menos, lo que sí preservamos... de lo que sí preservamos, en este caso, a la Iglesia de San Pedro de Castrillo de Solarana, lo que sí, desde luego, la vamos a preservar es de la intervención de la Consejería de Fomento, que realmente, pues, nosotros siempre hemos dicho que es lamentable, porque tiene sus criterios, los técnicos de la Consejería de Fomento tienen sus criterios; los técnicos de la Consejería de Educación y Cultura, lógicamente, tienen unos criterios, pues, yo diría que mucho más elaborados, mucho más exquisitos, mucho más cuidados y mucho más artísticos. Y claro, mientras a lo mejor a unos no les importa poner según qué tipo de teja para arreglar la techumbre de una iglesia románica que no está declarada Bien de Interés Cultural, pues, desde el momento que esté declarada, como puede ser el caso de la Iglesia de San Pedro, por lo menos tenemos la seguridad de que no se pondrá en un caso como ése más que teja árabe y, en todo caso, teja usada. Y no es una cuestión menor; eso es un ejemplo simplemente. Y sin más palabras, yo creo que está bien clara la posición de nuestro Grupo, nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento. Se aprueba... ¡Ah!, perdón, perdón. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Garabito. Ha sido un lapsus.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Es cerrar un debate, simplemente para agradecer a todos los Grupos el apoyo que han hecho a la Proposición No de Ley. Y simplemente aclarar a la Portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, a pesar de que no estuviera declarada Bien de Interés Cultural, al menos en Burgos, la Comisión Territorial de Patrimonio examina cualquier proyecto, sea... de monumento, sea o no sea Bien de Interés Cultural, lo cual le da una pequeña... una garantía añadida para que no quede ese resquemor.

Por lo tanto, aclarado ese tema y agradeciendo a todos los Grupos que hayan prestado su apoyo a esta iniciativa, ahora sí que doy por cerrado esta parte, solicitando al señor Presidente, si los Grupos lo aceptan -y espero que así sea- cambie el orden del punto siete y ocho, dado que en el punto siete el Portavoz del Grupo que iba a intervenir es el señor Arvizu, que ha comunicado que está de viaje, a punto de llegar, pero lo cierto es que en este momento no ha entrado en la Cámara. Por desgracia, no sabemos si es que le ha pasado algo, pero ha anunciado y me ha mandado un aviso que está en camino, a punto de llegar, pero en este momento no ha entrado en la Cámara.

Por lo tanto, solicito al resto de los Grupos y a esa Presidencia, con la conformidad de la Presidencia, que me permitan cambiar... y a ver si mientras tanto llega el señor Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

La sugerencia del Portavoz del Grupo Popular, la traslado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la modificación del Orden del Día. Suceden con frecuencia estas situaciones, pero yo someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Por tanto, vamos a dar lectura al punto ocho del Orden del Día. Punto ocho: "**Proposición No de Ley, PNL 573, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una pista cubierta de atletismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete**".

Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Ésta es una Proposición que se defiende

por sí sola, en la medida de que Castilla y León no tiene ninguna pista cubierta de atletismo, con lo cual los campeonatos de Castilla y León tienen que celebrarse fuera de nuestra Comunidad. Es decir, es paradójico que los campeonatos de Castilla y León se están celebrando o en Asturias o en Madrid.

Otras Comunidades tienen estas pistas, aparte de Asturias, Madrid, Andalucía, Aragón, el País Vasco y Cataluña, y nos parece que los éxitos que han venido cosechando nuestros atletas, en tanto... no sólo en los propios campeonatos regionales, como es lógico, sino en los campeonatos nacionales y europeos, pues, justifican plenamente que en Castilla y León tengamos una pista de atletismo propia para nuestros atletas. Que la climatología que tenemos en nuestra Región es algo que hace casi una obligación. Lo cierto es que estar entrenando al aire libre en invierno en Castilla y León, pues, es un esfuerzo que están realizando, y que, de alguna forma, corresponde a las Administraciones, pues, ser coherentes con ese esfuerzo y hacer esa pista de atletismo que planteamos en esta Proposición No de Ley.

Si cogemos los resultados de los últimos campeonatos nacionales, nos encontramos que Castilla y León siempre está entre los primeros puestos, o bien... la categoría senior masculina el año pasado acabó la primera; en la júnior, la segunda; en la juvenil, la segunda; en la femenina, la primera también; en la juvenil, la segunda. Quiero decir, estos éxitos se están repitiendo de forma constante, y, en consecuencia, nos parece que la contribución que corresponde hacer para mantener este nivel, pues, es el contar con esa pista cubierta de atletismo; que aparte de ser una necesidad, tiene una aportación también económica para la Región.

Lo cierto es que los campeonatos de Castilla y León al estarse celebrando fuera de nuestra Comunidad, las cuatrocientas personas que tienen que desplazarse, no sólo cuando hay campeonatos, sino cuando hay controles de tiempo para saber las marcas mínimas y poder competir en los campeonatos europeos o los campeonatos nacionales, pues, se están celebrando fuera de nuestra Comunidad. Quiero decir que de forma periódica tienen que desplazarse, entre familiares, técnicos y atletas, unas cuatrocientas personas, que dejan ese beneficio, generalmente, de un par de días que suponen los controles, les dejan, pues, fuera de nuestra Comunidad.

En consecuencia, nos parece que hay múltiples razones que avalan la construcción de esta pista cubierta de atletismo en Castilla y León y, como tal, esperamos el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. ¿Algún Grupo Parla-

mentario desea consumir algún turno en contra? Señor Bartolomé, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, realmente al leer en el Boletín Oficial de las Cortes la propuesta del Grupo Socialista, pues, estaríamos en principio de acuerdo que se defiende por sí sola. Quizás se defiende por sí sola entre comillas, porque, realmente, de los Antecedentes, nuestro Grupo estaría de acuerdo en gran parte de ellos, porque es cierto los éxitos deportivos que tienen los deportistas, atletas de esta Comunidad; también es cierto que tienen entrenamiento al aire libre -y se lo digo como soriano y como observador de lo que ocurre en la provincia de Soria-. Pero también es cierto que no todo el entrenamiento se produce al aire libre. No olvidemos que hay salas de masaje, que hay pesas; eso se hace en ciclo cerrado.

Y digo que en esa primera parte de la Proposición No de Ley estaríamos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es en los Antecedentes, cuando Su Señoría manifiesta que "los excelentes resultados de nuestros deportistas se contradicen con... -dice textualmente- con los medios que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los atletas". Es cierto que no existe una pista como la que todos querríamos -luego me referiré a ella-.

Este Procurador y este Grupo, pues, lógicamente, ha buscado material, ha investigado cómo está la situación actual -no la de hace un año, cuando se presentó esta Proposición No de Ley-, y, realmente, yo me siento optimista y mi Grupo se siente optimista, según van los temas que lleva la Dirección General.

La Dirección General de Deportes y Juventud de nuestra Consejería de Educación está realizando un Plan de Equipamiento Deportivo de Castilla y León, con un estudio de la red autonómica, de cómo va a quedar. Yo, dentro de mis posibilidades, he investigado y he visto que está bastante bien el tema, a fecha de hoy. En breves fechas -no me atrevo a decir concretamente los días-, lógicamente, en la prensa saldrá, la Dirección General hará su información, y creo que quedaremos... y, personalmente, yo creo que usted quedará satisfecho; no realmente con lo que ustedes proponen, que dice textualmente "pista cubierta".

Donde se está centrando, y me referiré... porque en los estudios económicos realizados... Es cierto, y realmente, personalmente pienso que es triste que unos campeonatos de Castilla y León se celebren fuera de la Comunidad. Pero si hacemos un estudio económico, un estudio de financiación -porque ya sabemos que el deporte en general, y sobre todo el atletismo, no posee

capacidad para generar sus propios recursos-, pues es cierto que el coste económico que Su Señoría ha manifestado de esas cuatrocientas personas -no familiares; familiares aparte; no tiene que ver nada-, más jueces, más técnicos, es un costo que sería, teóricamente, insignificante para cumplir lo que valdría esa pista cubierta que usted ahora, y que todos podríamos desear.

Le digo a Su Señoría, con todo el respeto, que la responsabilidad de Gobierno te hace decidir, tienes que decidir, en una responsabilidad de Ejecutivo, decidir por las opciones de dónde inviertes mejor o peor. Y yo creo que, en una buena inversión, el construir hoy día una pista cubierta de las condiciones que usted quiere, o que yo querría, sería difícil.

Lo que está trabajando la Junta de Castilla y León, y sobre todo la Dirección General -que es la competente en el tema-, es pretender construir un espacio cerrado, que tenga de cuatro a seis pistas -no de ocho pistas, que me imagino que sería lo que usted desearía- con la mayor longitud posible. ¿Dónde se situaría? Principalmente podría ser en la ciudad de Valladolid. ¿Por qué? Porque en la ciudad de Valladolid es donde está el Centro de Perfeccionamiento Técnico Superior de Atletas, que Su Señoría creo que conozca. ¿El lugar? El lugar, actualmente, del que dispone la Junta, sin tener que pedir nada, sería la Residencia Río Esgueva, en el Camino del Cementerio; posee unas buenas instalaciones. Y ahí, en ese sitio, sí que podría haber un módulo específico de esas características técnicas, ya digo, de cuatro a seis calles.

Y es más: hay unos terrenos colindantes en los que se están haciendo gestiones para buscar la cesión, porque gran parte de esos terrenos son del Ayuntamiento de Valladolid, y hay algún particular. Entonces, la Dirección General está trabajando en este tema, con el objetivo de ubicar ese Centro específico en la Residencia Río Esgueva, en las instalaciones exteriores que tiene.

Por eso, nuestro Grupo, aunque al principio, cuando leímos la Proposición No de Ley, pues la primera "tentación" -entre comillas- fue de plantear una enmienda de sustitución... Quizá Su Señoría, a lo mejor, no habría comprendido la presentación de esa enmienda. Pues ¿por qué? Pues porque, políticamente, con los debates, dice: "Mira, el Partido que sustenta al Gobierno presenta una enmienda de sustitución para que digamos que no, y luego tienen que votar que no". No habría sido ése el sentido de esa enmienda.

Pero luego, analizando los argumentos que ha empleado Su Señoría en la primera parte del debate, realmente yo creo que hemos acertado en no presentar esa enmienda. Y quizá lo propio, y respetando el trabajo que

ha realizado Su Señoría, pues a lo mejor habría sido lo propio decirle que, dada la situación -que a lo mejor usted no tiene la información suficiente-, no era el momento lógico de presentar esta Proposición No de Ley; sería lo lógico retirar esa Proposición No de Ley. Y lo digo con toda la seriedad y con todo el respeto, dado cómo están los temas situados en este momento. Dada esa estructura que está montando con los técnicos la Dirección General, dada la situación de los terrenos que son disponibles y dada una inmediatez próxima en el tiempo, en la que la Dirección General comunicará las decisiones que se tomen. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, lo primero, yo creo que lo que está planteando Su Señoría es que van a hacer un módulo, un módulo cubierto y no una pista. Quiero decir, no es lo mismo un módulo que una pista. Me habla de calles; y el problema no es de calles, el problema es de espacio. Es decir, un módulo es una cosa en línea recta, en la cual no se pueden realizar todas las pruebas cubiertas de atletismo. Quiero decir, el problema no es que tenga cuatro calles, seis calles u ocho calles, sino que una pista... pues una pista completa, en la cual se puedan hacer competiciones; y lo otro solamente es para entrenar.

La cuestión está en que el módulo que ustedes están planteando va a obligar a que cada vez que haya campeonatos, tienen que seguir yéndose fuera de Castilla y León. Sí, si éste es el tema de fondo. Es decir, el tema de fondo es que yo ya sé que ustedes están planteando un módulo; con el módulo ese se van a ahorrar unos 200.000.000 de pesetas en la inversión; el módulo cuesta unos 300.000.000 y la pista, que es un poco mayor -porque, al final, la longitud tiene que ser parecida, pero lo que es es un poco mayor de espacio-, al final, que sean 500.000.000 de pesetas o 600.000.000 de pesetas. Pero estamos haciendo un proyecto de futuro. Quiero decir, lo que estamos planteando es si Castilla y León va a contar con una pista de atletismo cubierta para que pueda celebrar no sólo los campeonatos propios, sino incluso los que vengan de otras Comunidades, para hacer encuentros entre Comunidades, o incluso los campeonatos nacionales; o no hacer eso. O sea, yo creo que se equivocan no planteando una solución a este tema de forma definitiva.

Desde luego, lo que se pide -y yo creo que sería lo prudente- no es que se haga un gran complejo deportivo; yo creo que hace no muchos días veíamos los Campeonatos de Europa de Atletismo en Pista Cubierta, que se celebraban en Valencia. Y efectivamente, en Valencia han hecho una gran pista de atletismo, con gradas, etcétera, o sea... Los atletas de Castilla y León se

conforman con menos, se conforman con que tengan una pista en la que puedan hacer competición, una pista que, a lo mejor, no hace falta que tenga gradas simplemente con que tenga una superficie para que la gente pueda estar en torno a la pista, pero que los campeonatos tengan que celebrarse o puedan celebrarse en nuestra Comunidad. Y yo creo que, por lo que usted dice, parece que eso ya ha renunciado a ello la Junta.

En cualquier caso, no me vale que venga hoy aquí a decirme que hay un estudio de equipamientos, porque la PNL está presentada hace un año. Y el problema no es de hace un año. Quiero decir que esta PNL se presenta cuando salta a los medios de comunicación que los atletas tienen que entrenarse fuera de nuestra Comunidad. Es decir, ése es el origen. Quiero decir que, antes de que yo percibiera este problema a través de los medios de comunicación, la Consejería y la Dirección General, pues, lo conocían. De hecho, tenemos que insistir, pues, que ya en febrero del noventa y siete quiero decir, hace más de un año salía un artículo de opinión de una periodista no de los atletas, en el que hablaba de "atletismo de alquiler"; porque el atletismo de Castilla y León tiene que alquilarse para competir en otras Comunidades.

Quiero decir... Entonces, la solución que usted está dando, yo, desde luego, le digo que no sirve, no da respuesta, y que, además, hay necesidades como ésta que, o se le plantea una solución de futuro, o a lo mejor es mejor esperar a que haya esos otros 200.000.000 que necesita para hacer la inversión, y se haga una inversión en condiciones. Porque, desde luego, van a hacer el módulo y no van a resolver el problema de que los Campeonatos de Castilla y León se celebren en Castilla y León y no se celebren fuera de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo ya sabía que no íbamos a coincidir; es lógico. Pero, claro, según usted maneja los millones, lógicamente, no podemos coincidir.

Si usted ha estado especializado en estos temas deportivos, no me puede comparar... decir que un módulo específico vale 400 se aproxima mucho a la realidad, aunque no es ésa; ya se enterará de las cifras, pero dice que, total, con 200 más haríamos una pista cubierta. Mire, Señoría, hay una diferencia tal... yo no me atrevo a dar la cifra, pero le voy a decir una cifra simbólica, que pasemos de 400 a 3.000; está en esa escala de valores. Y le voy a explicar por qué. Porque, claro, hacer lo que usted quiere, o lo que a mí me gustaría personalmente... no le voy a decir que no, Señoría, pero le he dicho al

principio y creo que me ha entendido que en una responsabilidad de Gobierno, digo yo... me hago esta siguiente pregunta: ¿qué haríamos con todas las instalaciones deportivas de atletismo de Castilla y León, si hacemos una pista cubierta? ¿Cuántos presupuestos, ya que han salido antes las fechas que faltaban para las proposiciones? Yo le diría: ¿cuántos años se tiene que quedar en la Comunidad de Castilla y León, quitando el deporte escolar, el resto de deportes sin financiación para cubrir esa pista cubierta? ¿Ha echado usted esos números? ¿Ha repasado Su Señoría que yo sí lo he hecho cómo está nuestro presupuesto? Yo no digo si es poco o mucho; siempre es poco, en definitiva, porque todos queremos más.

Por eso le digo que si usted mira los proyectos que existen de centros... Usted me ha dicho de 400 y 200 más; pues fíjese, me estoy imaginando dos módulos M-60, un módulo M-60, más otro igual, que vale casi 200.000.000; y eso no es nada, para lo que usted dice en su Propuesta de Resolución. Porque dice textualmente "pista cubierta". Y la pista cubierta ¡ojalá tuviese ocho calles! ¡Toma!, se podrían celebrar olimpiadas. ¿Pero cuánto cuesta esa infraestructura para soportar una pista con ocho calles? El módulo que está trabajando específico y lo digo desde una responsabilidad de Gobierno es un módulo que tiene un espacio cubierto; y yo le he dicho que tiene una oscilación de cuatro a seis calles. La mayor longitud posible que permita ¿quién? El terreno físico del cual dispone en estos momentos la Junta, más la posible ampliación, de la que ya se está negociando. Va a tener zona de lanzamientos, zona de saltos; y estará completado con unas dependencias auxiliares que ya he iniciado antes, que tiene vestuarios, sala de musculación, zona de control, etcétera.

Yo creo que es un buen módulo específico. Porque el módulo específico... aquí hay dos objetivos: uno, hacer una magna instalación como otras que se han hecho a lo largo de la historia de España, para celebrar un acontecimiento una vez al año y que luego sirva para entrenar; y otra, hacer un módulo específico para sacarle rentabilidad en las personas y en la economía de la propia Junta, de la propia Dirección General, para que los atletas sí que puedan entrenarse. Porque no se olvide Su Señoría que no es ningún lujo y lo vemos siempre en los medios de comunicación cuando un grupo de ciclistas se va a entrenar al altiplano americano, para venir luego en perfectas condiciones para una prueba que se celebre aquí. Ésos son gastos únicos, que no tienen más que un mantenimiento en ese viaje.

Una instalación como la que usted propone que me parece correctísimo, desde su punto de vista, que usted la proponga tiene un gasto importante ya le he dicho los niveles económicos por donde se mueve; y, si no, el

tiempo me dará la razón-, más luego el mantenimiento. ¿Y para qué? Para poder decir: "Hacemos una vez los Campeonatos de Castilla y León en una pista". ¡Ojalá se pudiese! Pero ya le he dicho que el argumento básico es: en una responsabilidad de Gobierno, hay que saber elegir opciones y hay que saber gastar bien; porque si gastásemos mal, yo sé que Sus Señorías nos lo dirían. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Turno de fijación de posiciones. Señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, fundamentalmente porque no señala en su propuesta de resolución cuál debe de ser la sede de esa pista de atletismo, efectivamente; éste es el problema de sede. No es casi tanto el problema de módulo, pista o gran complejo; si fuera gran complejo, mejor que pista; y si fuera pista, mejor que módulo. En todo caso, aquí se plantea el problema de la sede y aquí se plantea un nuevo agravio comparativo de la provincia de Valladolid, sede de todo, en contra de otras provincias. Porque yo quiero recordar que León cuenta con el Instituto... con el INEF, con el Instituto de Educación Física de Castilla y León, y ése es el lugar adecuado e idóneo.

En esta ocasión no es que pida por pedir para León, es que pido para donde está ubicado el Instituto Regional de Educación Física, al que hay que potenciar, pues, con instalaciones, por ejemplo, de este tipo. Porque no solamente es para que se perfeccionen los atletas; también es importante que se inicien los atletas en el atletismo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Eso de "otro módulo", ya veríamos a ver cuándo. Pero si de momento se va a hacer uno, que se haga en León.

En todo caso, para lo que sí nos sirve esta iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista es para adoptar nosotros la decisión de presentar de forma inmediata -el viernes mismo- otra propuesta... otra Proposición No de Ley pidiendo que se cree. No vamos a entrar en detalles sobre una pista o un módulo, lo vamos a dejar al criterio de la Junta, pero, desde luego, que la ubicación sea en León, en las inmediaciones y dependiente del Instituto Regional de Educación Física, del INEF, que es su lugar idóneo. El lunes anuncio que presentaremos... perdón, el viernes, el viernes mismo, anuncio que presentaremos esa iniciativa.

En todo caso, como -insisto- la iniciativa del Grupo Socialista no plantea problema de sede, la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, a nosotros no nos da igual que sea módulo o que sea pista, porque, insisto, la diferencia es que en la pista va a permitir el que se celebren los campeonatos y en el módulo no; el módulo, simplemente, al final es un centro de entrenamiento.

No se ha puesto el lugar de construcción de forma intencionada. Es decir, yo creo que eso, al final, debe estudiarse técnicamente cuál es lo más adecuado. Bien, puede haber razones para estar en León, puede haber razones para estar en Valladolid, porque aquí está el Centro de Tecnificación. Pero vamos, en definitiva, yo creo que ése, a mi juicio, sería un tema secundario. Lo importante sería que al final se hiciera esa pista cubierta de atletismo, que es lo que se necesita.

Yo, desde luego, no comparto esas cantidades de presupuesto que hablaba el señor Bartolomé, porque decía que si 3.000 millones. Hombre, yo no sé si cuando ustedes hacen... pues las declaraciones a la prensa, pues las hacen sólo para eso, para apuntarse el tanto. Porque claro, yo tengo aquí un recorte de un medio de comunicación, en el que nos dice que, con 664.000.000, el Ayuntamiento de Valladolid pues va a hacer unas pistas de atletismo cubiertas, de tenis, aparcamientos, un campo de golf... Quiero decir, bueno, al final, claro, en el programa electoral decía que iban a hacer una pista cubierta de atletismo en el velódromo.

O sea, el problema es que al final ustedes se comprometen, en los programas electorales ofrecen cosas, y luego, cuando llegan estos momentos, nos dicen que nos conformemos con un módulo; y de verdad que es un tremendo error.

Yo les digo que están a tiempo de reconsiderar lo del módulo, que se informen. Yo podía haber traído aquí un vídeo, un vídeo de una pista cubierta de atletismo que se ha construido en Hungría; una cosa muy sencilla. No tiene que ser... ya le decía antes que veíamos hace unos días, en la televisión, los campeonatos de Europa de Atletismo en Valencia, e indudablemente eso es una macropista, porque tiene gradas, tiene... bueno, unos palcos, tiene una instalación. La pista es como todas, pero vamos, que tiene unas instalaciones anexas que no pretendemos tanto, ¿eh?

Lo que pretendemos es que, en definitiva, haya esa pista para competir -que es para lo que se quiere la pista- y para seguir, de alguna forma, incentivando el... el desarrollo del atletismo en nuestra Región. Porque, al

final, los resultados que se tienen del atletismo en nuestra Región, pues, me recuerdan a lo que ocurría no hace muchos años, y era que España, pues, los resultados que obtenían en el atletismo, en las olimpiadas, pues al final siempre era mérito de los atletas, porque la aportación que realizaba la Administración, hasta no hace muchos años, es decir... Y estamos hablando de una etapa, pues, de no hace más de veinte años, en las cuales era una excepción y era todo esfuerzo personal de los preparadores y de los propios atletas los resultados que se obtenían.

Y al final, si las Administraciones no se comprometen, pues está claro que seguirá siendo mérito de los atletas exclusivamente lo que se obtiene, aunque luego el señor Presidente de la Comunidad, el señor Lucas, pues haga todos los años una entrega de medallas y del día de no sé que, y tal; que al final, eso está bien para hacerse la foto, pero no contribuye a obtener resultados, que es lo que en definitiva buscan las personas que están metidas en el deporte.

Las personas que están metidas en el deporte, están porque lo viven, lo sienten, les gusta, se comprometen con ello, y, a partir de todo eso, hacen su esfuerzo y su sacrificio... Sacrificio no sólo en estos temas, sino con todo el tema de subvenciones, que muchas veces están corriendo con los gastos de su bolsillo para poder participar en las competiciones, porque las subvenciones tardan en llegar.

Pero cuando llega este momento, que es el momento de comprometerse en un proyecto en concreto, un proyecto, insisto, de futuro, quiero decir; porque hacer el módulo no resuelve que los campeonatos de Castilla y León tengan que celebrarse o puedan celebrarse en Castilla y León. Sigue sin resolverlo, y tendremos que seguir asistiendo a que los campeonatos de Castilla y León se celebren en Oviedo o en Madrid.

De verdad, es que creo, y están a tiempo, hoy pueden votar lo que ya tengan acordado, porque yo no pretendo tanto, pero están a tiempo, antes de que ese Plan de Equipamientos que antes usted nos anunciaba, reconsideren este tema, que realmente se enteren, por el coste de... se enteren por el coste de... de una pista cubierta de atletismo, de mínimos, modesta, porque no va a ser mucho más... puede ser el doble. Aquí tengo un presupuesto de lo que es un módulo: 250.000.000; la pista cubierta pueden ser 500.000.000. Quinientos millones para un proyecto de futuro, yo entiendo que no es el problema más grave. Porque, al final, una vez que se hace la inversión, lo importante es el mantenimiento; y el mantenimiento, cuesta lo mismo mantener un módulo que una pista cubierta de atletismo. Y habremos hecho algo en serio o, de lo contrario, no hemos resuelto nada,

y seguiremos teniendo a Castilla y León compitiendo fuera de nuestras fronteras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: catorce votos emitidos, cuatro a favor y diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Séptimo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, PNL 565, presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Cuadrado Bausela, relativa a inversiones en materia universitaria en Béjar y ampliación de estudios universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y uno, de doce de abril de mil novecientos noventa y siete".**

Para hacer una Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que estas Cortes van a consolidar una nueva muletilla igual que otras que dicen "muchas gracias, señor Presidente" o "Dios guarde a usted muchos años", aquí vamos a consolidar aquella que decía "esta Proposición está firmada el treinta y uno de marzo del año mil novecientos noventa y siete, y la vamos a discutir un año después".

Pero quizás ya la experiencia nos diga que, como esto es un elemento absolutamente inevitable "parece ser", a pesar de la buena voluntad que mi compañera Portavoz en esta Comisión formulaba al principio, pues nosotros, tanto mi compañero Jesús Cuadrado como yo mismo, ya no poníamos la fecha; y, por lo tanto, tan válida podía ser para el año noventa y siete como para el año noventa y ocho. Y lo que es quizás más interesante es que la idea original que nos movía a nosotros a formular esta Proposición No de Ley estaba relacionada con el acuerdo, por parte del Consejo Interuniversitario, de conceder a Béjar el Segundo Ciclo de la Enseñanza Universitaria de Ingeniería Superior, y el que temíamos que el curso noventa y siete-noventa y ocho no pudiera empezarse.

Entonces, el treinta y uno de marzo la presentábamos con el fin de que el Ministerio asumiera... perdón, la Junta asumiera los compromisos que el Ministerio tenía, y que se promovieran iniciativas tendentes a que la Junta de Castilla y León, una vez que se ha subrogado, al tener las transferencias en materia universitaria, pudiera contribuir a equipar, dotar suficientemente este Segundo

Ciclo, porque entendíamos nosotros –y seguimos entendiendo– que un Segundo Ciclo de Ingeniería Superior tiene la importancia, solera, y tiene la necesidad absolutamente irrenunciable de una calidad en sus equipamientos y en sus inversiones, que garantice que aquellos alumnos que después de haber hecho una Ingeniería Técnica pretendan hacer una Ingeniería Superior, sea difícil que se pueda hacer en el mismo lugar, con los mismos medios y con el mismo personal.

Entonces, de ahí que nosotros, estando satisfechos en el sentido de haber conseguido que la ciudad de Béjar o la Escuela Universitaria de Béjar, o la Universidad de Salamanca en su Campus de Béjar pudiera... impusiera una nueva Ingeniería, nos temíamos que el desarrollo económico fuese a dificultar ese desarrollo.

Pues bien, yo puedo decirles, Señorías, que, una vez conocido que hoy se iba a debatir, he estado contactando con la propia Universidad de Salamanca, he estado contactando con profesores de la Escuela Técnica Superior de Béjar, y también he estado hablando con su Director.

Puedo informarles, por situarles un poco ante el problema, que en este Segundo Ciclo está... se han matriculado setenta y cinco alumnos; que es el cien por cien de los alumnos de las plazas ofertadas; que se está haciendo en los mismos lugares que se estaba haciendo el Primer Ciclo; que, a día de hoy, las inversiones que se han realizado en ningún caso han supuesto –al día de hoy, repito– un incremento presupuestario por parte ni de la Universidad de Salamanca, ni de la Consejería de Educación y Cultura. Y que, por lo tanto, el éxito de este primer año puede deberse, entre otras razones, al voluntariado de todas aquellas personas, de todos aquellos colectivos que están interesados, pero en ningún caso –entiende este Procurador– a la –digamos– cooperación legítima y obligada que tendría que tener la Junta de Castilla y León para con esta instalación.

Yo, en esta primera intervención, no quisiera decir más que espero que la Junta, que el Grupo Parlamentario Popular esté de acuerdo con ella. Y espero a la intervención de su Portavoz para, en el turno de réplica –si hubiese un turno en contra– o en el turno de cierre del debate, poder, si fuera necesario, justificar con datos económicos, profesorado, estudios que han sido realizados por la propia Universidad, para justificar suficientemente esta petición. La petición no es una petición banal, no es una petición en el vacío, no tiene ninguna carga demagógica; es una constatación de que en la... en el centro de Béjar, en el año... el curso pasado había una Escuela Técnica, una Escuela de Ingeniería Técnica, este año, además de eso, hay una Escuela Superior. Y eso se tiene que notar

en inversiones, en materiales, en equipamientos; y hasta la fecha, hasta la fecha –repito– no se ha notado.

Por lo tanto, espero, confío del buen hacer del Grupo Parlamentario Popular, que tenga la sensibilidad suficiente como para poder votar a favor de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? ¿Turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha decidido utilizar el turno de fijación de posiciones, toda vez que, al entender que la Junta ya está cumpliendo el contenido de la PNL, no es necesario un turno en contra para dejar clara nuestra postura. Otra cosa es que Su Señoría opine que las cosas no se hacen a su gusto, incluso que niegue la evidencia. Pero nuestro Grupo va a dejarle clara su postura en relación con la iniciativa presentada.

Por lo que respecta al primer pedimento de la Proposición No de Ley, yo ignoro qué instancias ha pulsado dentro de la Universidad de Salamanca, pero debería de haber dicho –y si no lo digo yo, para que quede constancia en el Diario de Sesiones– que en el Presupuesto del año ochenta y ocho –y con esto se responde también al tercer pedimento–, y con carácter bianual consolidado, se ha destinado la cantidad de 54.000.000 para los Capítulos I y II, a razón de 27.000.000 por año; además, para equipamientos se han destinado, en igual período, la cantidad de 20.000.000. Cifra que ha sido facilitada por la propia Universidad de Salamanca, que hizo saber a la Dirección General correspondiente lo que costaba, y eso es lo que se ha pagado para la implantación del Ciclo Superior de Ingeniería Técnica Industrial en Béjar.

De manera que entendemos que está cumplida esa exigencia de dotación presupuestaria en los términos pedidos por los puntos uno y tres de la PNL, por un total de 74.000.000 para los dos próximos años, y quedando consolidada la cantidad que ya hemos indicado para los Capítulos I y II.

Por lo que respecta al pedimento segundo de la PNL, es una regla de sana política universitaria que las Instituciones sociales se involucren –y cuanto más mejor– en el quehacer universitario. Realmente, el señor presentante, pues, nos ha hecho aquí una... ha expresado su deseo –y, además, está escrito en la Proposición No de Ley– de algo que yo creo que es, pues, absolutamente compartido por todos, en relación con ese pedimento segundo o petición

de colaboración. Pero hay que puntualizar que en ello debe tomar parte principal y en primer lugar la propia Universidad de Salamanca, de la cual Béjar depende y, precisamente, a través de su Consejo Social, que para eso está. Justamente ahora estamos discutiendo en este momento en las Cortes el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria; por eso no está de más recordar que la LRU, la Ley de Reforma Universitaria, estableció el Consejo Social para involucrar a la sociedad, en su más amplio sentido, en la actividad universitaria.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería correspondiente en materia de Universidades, buscará sin duda el apoyo de otras instituciones, complementando ese esfuerzo, que jamás debe atribuirse en exclusiva a la Administración. Por otra parte, puesto que sin duda por la doble firma de la Proposición No de Ley, ya hemos oído aquí algunas otras veces la alusión reiterada y querida a los famosos planes del Ministerio, pues, no estará demás recordar, aunque ello no forme parte del objeto de los pedimentos de la PNL, que en ese famoso plan del Ministerio con fondos Feder no se destinaba una peseta para Béjar. Sí para la Universidad de Salamanca, pero no específicamente para Béjar.

Resumiendo, y en este momento de la fijación de posiciones, pedimos votación separada para los tres pedimentos de la PNL. No tenemos inconveniente en votar afirmativamente al segundo, con la salvedad antedicha. Vamos a votar en contra de los primeros y terceros... primero y tercero, porque es ya extemporáneo, son ya extemporáneos dado que la Junta está haciendo frente a sus obligaciones en la materia.

No voy a decir algo que Su Señoría hizo al principio de su exposición: abundar en el tiempo transcurrido. Desde luego, nadie tenemos la culpa de ello, sino la propia dinámica de las cosas. Pero las cosas se han ido resolviendo desde entonces. Su Señoría podía haber querido retirar la PNL, pero en su derecho no lo ha hecho así, aunque quizá hubiera sido más conforme con la realidad.

Nosotros esperamos de su último turno para cerrar debate, anunciando en principio nuestros propósitos, que sepa Su Señoría aceptar la evidencia de los hechos, hombre, sin librarse a ningún desahogo verbal que pretenda no reconocer lo que ya existe, o como presentar carente de fundamento lo que es y causa estado en la materia que es el objeto de esta iniciativa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Arvizu,

dice usted que yo niego la evidencia. Usted, permítame que con todo respeto le diga: "habla como los músicos de Alba -dicen en mi pueblo- tocan: de oído". Con todo respeto. Yo le puedo asegurar a usted, señor Arvizu, diga usted lo que diga... si por decir lo que diga, usted interpreta que no sólo no me importa lo que dice .que me importa-, sino que me parece que no tiene ningún fundamento en lo que dice, que yo esta mañana he estado hablando con el señor Director de la Escuela. Esta mañana. Porque, mire usted, yo tendré muchos defectos, como probablemente casi todo el mundo -a lo mejor alguno más-, pero me gusta, me gusta asesorarme y me gusta contrastar las impresiones con los hechos.

Y yo le puedo decir a usted que esta mañana, por más señas, el Director de la Escuela me decía que ha pedido, ha pedido la semana pasada a los diferentes departamentos, a los diferentes departamentos de su Escuela Universitaria que le hagan una valoración, una valoración de las necesidades que éstos tienen, para que en la próxima Junta de Escuela se puedan cuantificar y aprobar; el paso siguiente: llevárselo a la señora Pol, Vicerrectora de Asuntos Económicos; y el paso siguiente: llevárselos a la Junta de Castilla y León, a su Consejera.

Y le puedo decir más, y para que vea usted que no tengo ningún inconveniente en decirlo -y aquí hay una persona vinculada a la ciudad de Béjar, como todas Sus Señorías conocen, de su Grupo Político, en el que... podrá garantizar que no le miento-, me decía esta mañana el señor Director que, al día de hoy, existen unos números rojos de la escuela de Béjar con la Universidad de 4.000.000 de pesetas. Y le puedo asegurar que, a día de hoy, señor Procurador, para que entienda usted lo de los músicos de Alba, no se ha hecho ninguna inversión. Y se están haciendo... dando las clases de investigación en los mismos lugares que se daban las del Primer Ciclo.

Y somos conscientes de que hay muchas dificultades de profesorado, porque el Segundo Ciclo exige mucha cualificación técnica, y, consecuentemente, es difícil encontrar el profesorado cualificado para que el Segundo Ciclo, que es lo que a este Grupo Político le interesa, tenga la calidad suficiente... encontrar, repito, los profesores adecuados. Se está resolviendo el problema con profesores asociados y con profesores colaboradores.

Y le puedo asegurar... y me permite que se lo lea, porque dada la actitud que tiene usted diciendo que es que yo no me atengo a la realidad, me niego a la evidencia. En este estudio, en un estudio del año noventa y dos, del año noventa y dos, en el que, sobre unos estándares, entendiendo por estándares lo que ellos consideran -la Universidad- como niveles de calidad, se decía, se decía en la página doscientos setenta y uno,

refiriéndose a Béjar, que de los... la Escuela tiene once mil trescientos noventa y siete metros cuadrados, y que para una calidad, repito, con los estándares que la Universidad actúa, sería necesario quince mil seiscientos metros cuadrados, lo que supone un déficit de cuatro mil seiscientos metros cuadrados. Estamos hablando cuando la Universidad tenía mil trescientos alumnos, cuando a día de hoy, a día de hoy, la Universidad tiene, en la Escuela Universitaria de Primer Ciclo tiene mil seiscientos sesenta y ocho alumnos, además de setenta y cinco en el Segundo Ciclo.

De los datos, de los datos de investigación, según, repito, los propios estándares para la Universidad de Salamanca, hecho con cálculos de los técnicos de la Universidad de Valladolid, se entendía que cada alumno debía de gastar una media de 98.166 pesetas; basta multiplicarlo por mil setecientos alumnos para tener una media de 166.000.000 de pesetas.

Es decir, con los propios documentos que la Universidad maneja, los niveles de equipamiento del centro, para una media de mil trescientos alumnos, ya se calificaban como escasos. Si ahora tenemos trescientos sesenta y ocho más en ese ciclo, y setenta y cinco más en otro ciclo, ni que decir tiene, ni que decir tiene que las necesidades habrán aumentado. Pero aquí estamos en una situación muy parecida a la que mi compañero defendía en la proposición anterior. Aquí la Junta hace un Segundo Ciclo, y se lleva la señora Consejera, se va a Béjar, se pone la capa, se le hace... y todos nos sentimos encantados. Pero luego la realidad es, señor Procurador, la realidad es que este Segundo Ciclo se está haciendo con coste cero para la Junta de Castilla y León; con coste cero.

¿Y qué es lo que sucede con coste cero? Pues mire usted, que estamos perdiendo calidad, que estamos dejando de ofrecer servicios razonables, y que estamos intentando "no sé si consciente o inconscientemente" engañar a los ciudadanos. Los papeles aguantan todo. La

realidad se lo puedo asegurar, señor Procurador, es la que yo le he contado.

Y no me alegro de esa realidad. Y no me alegro ahora, porque esta PNL no estaba prevista para ahora; estaba prevista para que esta situación no se produjera. La intención que tenía este Grupo es que cuando llegase el mes de septiembre se hubiera podido anticipar esa situación y tuviésemos las condiciones objetivas para que el Segundo Ciclo fuera de calidad. Bien, ha pasado un año, pero el problema no sólo sigue, sino que persigue.

Por lo tanto, señor Procurador, esa persistencia en el problema nos permite no sólo no considerar que esta PNL es "digamos" como usted la ha calificado, que no es adecuada a este momento; no hay motivos ninguno para retirarla. Y no le voy a aceptar "perdóneme usted" votar por separado el segundo punto. Y no se lo voy a aceptar, porque estamos siempre donde estamos. Ustedes se comprometen a aquello que no cuesta. En la Universidad, como en todas las cosas los temas no van separados y no están puestos porque sí. Están puestos porque creemos nosotros que van todos unidos, y no se puede separar.

Y mire usted, no me parece de recibo que un representante del Grupo Popular, miembro incluso de la Universidad le eche la culpa a la Universidad, por no acatar que la culpable de esta situación es la Junta que tiene que financiarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: trece votos emitidos. Tres a favor. Y diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)